

HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015, Farmacias Ahumada S.A. (la “Sociedad”) informó los siguientes hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

- i) Con fecha 22 de enero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de febrero de 2015, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, a las 10:00 horas, con el objeto de someter a su consideración y pronunciamiento: 1) La cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores de la SVS y en las bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, señalando que de aprobarse dicha cancelación el acuerdo de la Junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes; 2) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones de la Junta; y 3) Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

- ii) Con fecha 24 de febrero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esa misma fecha se acordó, con el voto favorable del 99,41% de las acciones emitidas con derecho a voto, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, lo que ha dado a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, o bien que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta. La Sociedad pagará a los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro, el valor de libros de sus acciones, esto es, \$ 54,55718.

- iii) Con fecha 25 de febrero de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Dean Thompson a su cargo de director de la Sociedad y que, en la misma sesión antes referida, el Directorio designó a doña Elizabeth Fagan como reemplazante del señor Thompson en el Directorio de la Sociedad, dejándose constancia del hecho que en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá procederse a la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

- iv) Con fecha 26 de marzo de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2015, El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Miraflores 383, piso 6, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
2. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2014
3. Política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2015.
4. Elección del Directorio de la Sociedad.
5. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2014.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2015.
8. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2015.
9. Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.
10. Cuenta de las operaciones que ordena el artículo 147 de la Ley de 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
11. Demás materias propias de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se informó que los documentos que fundamentan las opciones sometidas a voto de los accionistas, incluyendo la información sobre la proposición de auditores externos para el ejercicio 2015 y sus respectivos fundamentos se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.fasa.cl. Por su parte, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 se encuentran publicados en el sitio web www.fasa.cl, Sección Inversionistas, hipervínculo http://www.fasa.cl/fasacorp/fasacorp/doc/fecu/ef_farmacias_ahumada_sa_31_12_2014.pdf. Tendrán derecho a participar en la mencionada junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día anterior al día de celebración de la misma, esto es, el día 16 de abril de 2014. Los avisos de citación a la Junta aparecerán publicados en el diario El Mostrador, los días 6, 14 y 16 de abril del presente año. La Sociedad procederá a enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros copia digitalizada de la Memoria Anual por el ejercicio 2014 a través del módulo SEIL de dicha Superintendencia, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30.

Hechos posteriores al 31 de marzo de 2015

v) Con fecha 22 de abril de 2015, se informó, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014;
2. Dejar constancia que, en atención a que el ejercicio 2014 no registró utilidades, no habrá lugar a la distribución o reparto de dividendos;
3. Se aprobó la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2015, manteniendo la política de dividendos de repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio;

4. Se revocó la totalidad del Directorio de la Sociedad, eligiéndose un nuevo Directorio, que ejercerá sus funciones por un período de 3 años, compuesto por los siguientes 7 miembros:

- Elizabeth Fagan
- Marcus Simon Dench
- Marcello Ferrari
- Juan José Ricardo Guerra
- Michele Antonio Ingravallo
- Eddie Lawson
- Roger R. Phillips, Jr.

5. Se aprobó la remuneración del Directorio;

6. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2015;

7. Se designó a las firmas Feller Rate Clasificadoras de Riesgo, Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y a ICR Clasificadora de Riesgo como clasificadoras de riesgo; y

8. Se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

vi) Con fecha 5 de mayo de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2015, y a la solicitud respectiva presentada por la Sociedad, mediante Resolución Exenta N° 169 de fecha 4 de mayo de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros canceló la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores. Se dejó constancia que aún cuando FASA es ahora una sociedad anónima cerrada, mantiene su inscripción en el Registro de Valores de la SVS en su calidad de emisor de valores de oferta pública.

vii) Con fecha 7 de mayo de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en sesión extraordinaria de Directorio de Farmacias Ahumada S.A. (“FASA” o la “Sociedad”) celebrada con esa misma fecha, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta de Accionistas”) de la Sociedad para el día 25 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Miraflores N° 383, piso 6, Santiago, con el objeto de someter a su consideración y pronunciamiento las siguientes materias:

(a) Resciliar, cancelar y dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de mayo de 2013, por la cantidad de \$180.000.000.000, mediante la emisión de 670.000.000 nuevas acciones de pago, considerando que ninguna de las referidas acciones ha sido colocada, suscrita o pagada hasta la fecha, y modificar los estatutos de la Sociedad con el objeto de reflejar lo anterior.

(b) Aprobar la fusión por incorporación de la Sociedad en su matriz, Alliance Boots Chile S.A., antes denominada Alliance Boots Chile SpA, RUT N° 76.378.831-8 (la "Sociedad Absorbente"), la que por efecto de la fusión adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad, sucediéndola en todos sus derechos, autorizaciones, permisos y obligaciones, incorporándose a la Sociedad Absorbente la totalidad del patrimonio de FASA. Dicha fusión (la "Fusión"), y de estimarlo así la Junta de Accionistas, uno o más acuerdos relacionados a la misma, estarán sujetos al cumplimiento de una cualquiera de las siguientes condiciones suspensivas:

A) Condición A: Que a más tardar el 31 diciembre de 2015 se haya efectuado el rescate anticipado o prepagado de la totalidad de los Bonos de las Series E y F emitidos y colocados por FASA con cargo a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo los números 531 y 532, respectivamente, y se hayan cancelado las inscripciones de ambas líneas de bonos, como asimismo de FASA como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores de la SVS; o,

B) Condición B: Que a más tardar el 31 diciembre de 2015 se haya efectuado la inscripción de la Sociedad Absorbente como emisor de valores de oferta pública en el Registro de Valores de la SVS.

De aprobarse la Fusión, el acuerdo de la Junta de Accionistas dará derecho a retiro a los accionistas disidentes en los términos del número 2 del artículo 69 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la Junta de Accionistas.

(c) Aprobar los antecedentes que servirán de base para la Fusión, incluyendo: (a) el Acuerdo de Fusión suscrito entre FASA y la Sociedad Absorbente con fecha 7 de mayo de 2015; (b) los balances y estados financieros de FASA y de la Sociedad Absorbente al 28 de febrero de 2015 auditados por la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada; (c) el informe pericial preparado de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; y (d) demás antecedentes que sea necesario aprobar de acuerdo con la Ley sobre Sociedades Anónimas y demás normas legales y reglamentarias.

(d) Aprobar la relación de canje entre las acciones de FASA y las acciones de la Sociedad Absorbente, con el objeto de determinar el número de acciones de la Sociedad Absorbente que recibirán en canje los accionistas de FASA por cada acción que posean en FASA.

(e) Aprobar los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente.

(f) Aprobar la suscripción de un contrato de crédito relacionado con Walgreens Boots Alliance, Inc. o cualquiera de sus subsidiarias, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

(g) Adoptar todos los demás acuerdos y/o reformas de estatutos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que adopte la Junta de Accionistas.

Los accionistas de la Sociedad podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto, a contar del 8 de mayo de 2015, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Miraflores N° 383, piso 6, Santiago, y en el sitio de internet de FASA www.fasa.cl. Se hace presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre tales documentos se encuentran el acuerdo de fusión, un borrador de los estatutos sociales referidos en la letra (e) anterior, los balances y estados financieros auditados de FASA y de la Sociedad Absorbente al 28 de febrero de 2015, el informe pericial correspondiente, y otros antecedentes que servirán de base para la Fusión.

Asimismo, se remitirán oportunamente a esta Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

2. Proceder, tan pronto ello sea legalmente factible, con la suscripción, realización, inicio y/o conclusión de todos los trámites y actuaciones necesarios o convenientes para: (a) materializar el prepago de los bonos de las Series E y F, emitidos con cargo a las Líneas de Bonos inscritas por FASA en el Registro de Valores de la SVS bajo los números 531 y 532 respectivamente, ambas de fecha 16 de abril de 2008, y en el evento que la Junta Extraordinaria de Accionistas de FASA así lo apruebe, proceder con la contratación de un crédito relacionado con el objeto de que la Sociedad obtenga los recursos necesarios para dicho prepago; y (b) obtener la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro de Valores de la SVS como emisor de valores de oferta pública.

viii) Con fecha 25 de mayo de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Farmacias Ahumada S.A. celebrada con esa misma fecha, se acordaron, con el voto favorable del 99,442551 % de las acciones emitidas con derecho a voto, entre otras, las siguientes materias:

1. Resciliar, cancelar y dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de mayo de 2013, por la cantidad de \$180.000.000.000, mediante la emisión de 670.000.000 de nuevas acciones de pago, y modificar los estatutos de la Sociedad con el objeto de reflejar lo anterior.

2. Aprobar la fusión por incorporación de FASA en su matriz, Alliance Boots Chile S.A., antes denominada Alliance Boots Chile SpA (la “Sociedad Absorbente”), en los términos anteriormente informados mediante hecho esencial de fecha 7 de mayo de 2015.

3. Aprobar la suscripción de un contrato de crédito con Walgreens Boots Alliance, Inc. o cualquiera de sus subsidiarias, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

De conformidad a las disposiciones del número 2 del artículo 69 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y demás normas legales y reglamentarias pertinentes, la aprobación de la fusión por incorporación de FASA en su matriz, Alliance Boots Chile S.A., objeto de la junta, ha dado a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se hubiere opuesto al acuerdo que da derecho a retiro, o bien que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta.

La Sociedad pagará a los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro, el valor de libros de sus acciones, esto es, \$47,48998, correspondientes al equivalente a la fecha de la Junta a 0,00191 Unidades de Fomento por acción.

De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el precio de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho a retiro, cuando esto sea procedente, se les pagará por la Sociedad, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes al 25 de mayo de 2015.

El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en los artículos 70 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y 127 de su Reglamento, deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta, por el total de acciones que el accionista disidente tenía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento que determinaba su derecho a participar en la Junta, esto es, al momento de iniciarse ésta, y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

Para estos efectos, se publicará un aviso destacado en el diario electrónico “El Mostrador” y en el sitio de Internet de la Sociedad, www.fasa.cl, dentro de los dos días siguientes a la fecha de la Junta, informando sobre la circunstancia de haberse generado el derecho a retiro, sobre el plazo para su ejercicio y el precio a pagar por acción. También se remitirá una comunicación a los accionistas con derecho, dentro del mismo plazo, con la misma información.